



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.  
Radicación #: 2016EE235513 Proc #: 3597662 Fecha: 29-12-2016  
Tercero: 900120482-6 - INVERSIONES J.R.A. & A. LTDA.  
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL  
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

**APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN  
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO**

Radicado No.	Fecha de Solicitud	<b>APROBACIÓN No. 675</b>
2016ER215326	05/12/2016	

**DATOS GENERALES**

Razón social ó Nombre	INVERSIONES J.R.A. & A. LTDA.	CC/Nit	900120482-6
Nombre del Establecimiento o actividad	ESTACION DE SERVICIO N Q S 103	Matrícula Mercantil	0001682449
Representante legal y/o propietario	RAFAEL JOSE LOPEZ CAMACHO	C.C. o C.E	19237465
Dirección Comercial	AV. CR 9 103-39	Teléfono	6121088
Año de inicio de operaciones:	2009	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	Solo para estaciones de servicio		

**INFORMACIÓN GENERAL**

La sociedad INVERSIONES JR A & A LTDA., identificada con Nit 900120482-6, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO N Q S 103, ubicada en la Avenida Carrera 9 No 103-39, a través de su representante legal el señor RAFAEL JOSE LOPEZ CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19237465, presentó Plan de Contingencia mediante el radicado No. 2016ER131036 de 01/08/2016, para lo cual se procedió a incluir toda la información remitida y sus anexos al procedimiento en línea con el que cuenta la entidad, el formulario en línea fue creado mediante el radicado No. 2016ER215326 de 05/12/2016 con la información aportada por el usuario.  
Este proceso hace parte del Expediente: DM-05-05-135

**1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN**

COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
		GASOLINA	SI
	DIESEL	SI	5000
	ACPM	NO	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	2		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
	SUPERFICIAL	NO	-----
	SUBTERRANEO	SI	FIBRA DE VIDRIO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO	DIRECTO
			SI
¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)	SI		
MARCA DEL EQUIPO:	VEEDER ROOT	MODELO DEL EQUIPO:	-----

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

JORGE ANDRES MAYA GONZALES	C.C: 87069773	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20160744 DE 2016	FECHA EJECUCION:	23/12/2016
----------------------------	---------------	----------	--------------------------------------	---------------------	------------

Aprobó: Y Firmó:

ANIBAL TORRES RICO	C.C: 6820710	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	29/12/2016
--------------------	--------------	----------	------------------	---------------------	------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?	SI
¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).	SI
NÚMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:	-----
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?	NO
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:	SI
NÚMERO DE POZOS DE MONITOREO*:	0
NÚMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:	3
ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84	-----
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?	NO
CÓDIGO DE POZO:	-----
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?	-----
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?	-----
NÚMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.	
<b>2. OTROS</b>	
¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?	NO
NÚMERO DE RADICADO Y FECHA:	-----
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?	NO
CUALES?	-----
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.	Se anexa la informacion

#### I. ANTECEDENTES

1. Que mediante radicado No. 2015ER100672 de 09/06/2015, la sociedad INVERSIONES JR A & A LTDA., identificada con Nit 900120482-6, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO N Q S 103, presentó solicitud de aprobación del Plan de Contingencia.
2. Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, emitió el oficio No. 2016EE50110 del 30/03/2016, informando que el Plan de Contingencia debía ser complementado de acuerdo a los lineamientos del procedimiento adoptado por la Resolución 1168 de 2015 y la respectiva remisión del documento a esta entidad.
3. Que mediante radicado No. 2016ER131036 de 01/08/2016, la sociedad INVERSIONES JR A & A LTDA., identificada con Nit 900120482-6, propietaria de la ESTACION DE SERVICIO N Q S 103 remite el Plan de Contingencia con los complementos

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

respectivos de acuerdo a los lineamientos del procedimiento adoptado por la Resolución 1168 del 2015 con el respectivo recibo de pago por concepto de evaluación del Plan de Contingencia.

**II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se observa lo siguiente:

1. GENERALIDADES		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Localización y descripción del proyecto	La ESTACIÓN DE SERVICIO N Q S 103, está ubicada en la Avenida Carrera 9 No 103-39, en la ciudad de Bogotá y ejerce las actividades de almacenamiento y distribución de combustibles.	SI
Geog referencia:	El Plan de Contingencia presenta la localización de la EDS en Coordenadas Geográficas y se describe el detalle de cada una de las actividades que se ejecutan en la ESTACIÓN DE SERVICIO N Q S 103, las Coordenadas Geográficas reportadas son: N 4° 41' 15" W 74° 02' 40"	SI
Cobertura geográfica	En el Plan de Contingencia se presentan los aspectos relacionados con la cobertura geográfica. dentro de los 500 metros alrededor de la EDS, como principal receptor se encuentra el PARQUE de la 106, como receptores sociales se ubican centros empresariales de ofician, colegios, y distrito militar Canton Norte. No se identifican Cuerpos de agua superficiales y subterráneos cercanos a la EDS.	SI
Análisis de riesgos	Se presenta un análisis de riesgo propio de la organización, el cual contempla: - Que la identificación de los riesgos fue realizada a través de la creación de la metodología matriz RAM, en la cual fue asignada una escala de valores teniendo en cuenta la evaluación de las consecuencias y probabilidades del riesgo.	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	Se identificó como RIESGO ALTO, la fuga de Combustible durante llenado de tanques subterráneos y la ruptura de las líneas de conducción del combustible al tanque. Como RIESGO ALTO se identificó los accidentes de tránsito (choques) dentro de	
	la EDS. Se identificaron como RIESGO MEDIO las conexiones eléctricas inestables en la zona de almacenamiento de combustible, la fuga durante la distribución del combustible en vehículos clientes, el robo a mano armada, eventos naturales como sismo/terremoto. Se identificó como RIESGO BAJO las actividades administrativas.	
Área de influencia	En el perímetro del área de influencia directa de la estación, correspondiente a 500 mts, se identificaron los siguientes aspectos: Los receptores potenciales la población residente en las viviendas colindante, colegios, entidad militar Cantón Norte. Se evidencia las vías principales como la Avenida 9 y la carrera 15 en donde pasa el sistema integrado SITP.	SI
<b>2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS</b>		
<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>		
<b>Item</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>
Objetivo	En el Plan de Contingencia (PDC) se establecen los procedimientos, recursos, suministros y servicios requeridos que permiten enfrentar y controlar cualquier incidente, accidente o emergencia ambiental de manera eficaz y eficiente, contar con una herramienta estratégica, operativa e informativa para establecer los mecanismos que permitan afrontar las situaciones de emergencia,	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	coordinadamente para la prevención, mitigación, control, atención y recuperación en los eventos de derrames fugas de combustibles y sus derivados.	
Alcance	Se describe el alcance lo cual está diseñado para el personal que labora en la Estación de Servicio N Q S 103. En su cubrimiento define todas las áreas que involucran las actividades de la EDS, dentro del presente documento se estipula atender eventos antes durante y después de eventos asociados a derrames o fugas de combustible, incendios, riesgos naturales sismos ó terremotos.	SI
Organización	De acuerdo al Plan de Contingencia presentado, el usuario contempla el organigrama definido para cada una de las actividades y funciones de los responsables en atención de emergencias.	SI
Asignación de responsabilidades	El organigrama presentado evidencia las actividades a realizar por cada responsable, funciones de respuesta y recuperación de los integrantes que hacen parte de la estructura Básica del plan local de la EDS.	SI
Niveles de respuesta	El Plan de Contingencia presenta la capacidad y nivel de respuesta con base en el análisis de riesgos. Igualmente se registran las funciones del equipo de respuesta, antes, durante y después de la emergencia. Para el nivel de respuesta 1 Alerta Verde: Este nivel define las actividades de prevención y vigilancia por parte del grupo de respuesta de la organización. Nivel II Alerta Amarilla: define actividades de preparación y seguimiento cuando se estén creando condiciones potencialmente graves Nivel III Alerta Naranja: Se desarrollan actividades de	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	Alarma y respuesta programada. Nivel IV Alerta Roja: Acciones de respuesta inmediata.	
Medidas para la reducción del riesgo	El Plan de Contingencia contempla las siguientes medidas de reducción del riesgo: Niveles de respuesta de la empresa, equipos para el control de derrames, procedimiento de emergencia ambiental, procedimiento para el descargue y almacenamiento de combustible.	SI
Evaluación y mejora del PDC	Se contemplan actividades para la evaluación y mejora del programa de entrenamientos y simulacros, análisis de riesgo operacional y natural, así como las actividades para los sistemas de comunicación internos y externos.	SI
<b>PLAN OPERATIVO</b>		
<b>Item</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Contempla los requisitos mínimos</b>
Procedimientos básicos de la operación	El Plan de Contingencia presenta los siguientes Procedimientos: -PREVENCIÓN DE DERRAMES Y	SI
	SOBRE LLENADO. DERRAMES Y/O FUGAS DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO. - INCENDIO Ó EXPLOSIÓN -RIESGOS NATURALES -PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIAS PARA CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LA AFECTACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	
Bases y mecanismos de activación y notificación	El Plan de Contingencia presenta un formulario para las actividades correspondientes a simulacros y actividades de prevención: -Formato utilizado en el desarrollo de la contingencia. En el momento de una eventual emergencia la Estación de Servicio NQS 103 en cabeza de su gerente o administrador debe realizar el reporte o notificación de acuerdo a las	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	responsabilidades delegadas al personal que hace parte de la brigada de emergencia y al diagrama de Respuesta de Emergencia con los datos de contactos o Administrador, donde se debe diligenciar formatos de contingencia para la prevención y control de derrames.	
Formularios de planes de acción	El Plan de Contingencia presenta un formulario de plan de acción para las actividades correspondientes a simulacros y actividades de prevención.	SI
Finalización y evaluación de la contingencia	El Plan de Contingencia establece la realización de informe después del evento, se incluyen formatos del reporte o evaluación de la emergencia, así como actividades a realizar después del evento.	SI
Cartografía	El Plan de Contingencia presenta los planos del predio y la ubicación del establecimiento a través del sistema de coordenadas Magna Sirgas del Instituto Geográfico Codazzi., se plasma la cobertura Geográfica del sitio, identificando las zonas vulnerables. Los planos topográficos se presentan en una escala acorde con las coordenadas determinadas para la visualización de los puntos de amarre Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).	SI
<b>FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS</b>		

Fichas presentadas	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	El Plan de Contingencia evidencia las siguientes fichas: -Ficha de protocolo de limpieza de los pozos de monitoreo y observación -Ficha de vertimientos -Ficha de residuos peligrosos -Ficha de mantenimiento de equipos en la EDS.	SI

**PLAN INFORMATIVO**

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Manejo de información	El Plan de Contingencia evidencia el manejo interno de la información mediante un esquema de flujo de	SI





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	comunicación, ante fugas y derrames de hidrocarburos y/o sus derivados. La EDS cuenta con un sistema de ALERTA Y ALARMA es un dispositivo acusativo visual que permite en situación de emergencia, advertir de su aparición y dar aviso al persona que realizara la intervención del evento.	
Directorio telefónico	El Plan de Contingencia cuenta con un directorio telefónico para la comunicación interna y externa en el momento que se presenta un evento, es importante resaltar la necesidad de contar con los contactos telefónicos de las entidades de atención de emergencias que haga parte el cuadrante de la zona y de la localidad.	SI

### 3. RECURSOS DEL PLAN

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Recursos necesarios para la ejecución del PDC	El Plan de Contingencia menciona y cuantifica los recursos necesarios para la atención de los eventos.	SI
Términos y definiciones	El Plan de Contingencia establece términos y definiciones.	SI
Otros	-----	-----

### 4. OBSERVACIONES GENERALES

1. Que mediante radicado No. 2013ER118106 de 11/09/2013, la sociedad INVERSIONES JR A & A LTDA., identificada con Nit 900120482-6, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO N Q S 103, inició trámite del permiso de vertimientos.
2. Que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, emitió la Resolución 1645 del 22/09/2015, por la cual otorga el permiso de vertimientos por un plazo de 5 años.
3. Se requiere que la ficha de mantenimiento de equipos fije una frecuencia frente a las pruebas de hermeticidad de los tanques, líneas y desfuegos, así como de las pruebas de estanqueidad para las cajas contenedoras y Spill Container.
4. En el caso de los indicadores de las fichas de manejo de residuos peligrosos y vertimientos se deberán reformular, teniendo en cuenta el tipo de medida ambiental.

5. Aclarar cuándo se presentaría una contingencia por derrame y por fuga, lo anterior teniendo en cuenta las definiciones contenidas en la ficha EST-5-2-3 de la "Guía de manejo ambiental para estaciones de servicio de combustible". Así como la metodología para realizar un seguimiento continuo de la presencia o no del derrame o fuga.
6. Incluir dentro del análisis de riesgo las rupturas y/o fisuras de las unidades de contención tales cajas contenedoras, spill Container, esto debido a que en los escenarios solamente se incluyeron los tanques y las líneas.

### III. CONCLUSIONES

El Plan de Contingencia CUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, es viable



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

la aprobación del Plan de Contingencia, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que el Plan de Contingencia remitido con radicado 2016ER215326 05/12/2016 por el usuario INVERSIONES J.R.A. & A. LTDA. – ESTACION DE SERVICIO N Q S 103 que desarrolla actividades de ESTACION DE SERVICIO ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente con número 675 del 2016.

El Plan de Contingencia y las obligaciones contempladas en el presente documento serán objeto de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

#### IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:

Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la sociedad INVERSIONES J.R.A. & A. LTDA. identificado(a) con Nit. 900120482-6, para el establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO N Q S 103, Representado(a) legalmente por RAFAEL JOSE LOPEZ CAMACHO identificado(a) con C.C. 19237465, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección AV. CR 9 103-39, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

1. El Plan de Contingencia hará parte de las actividades de verificación en las visitas técnicas de control y seguimiento realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, sin perjuicio que la SDA tome las medidas técnicas y jurídicas por no contar con dicho instrumento o por la no presentación del mismo.
2. La aprobación del Plan de Contingencia, no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o cambien las condiciones del plan, se deberá obtener una nueva aprobación o actualización según el caso.
3. En caso de solicitud de prórroga para el Plan de Contingencia, el usuario deberá tramitarla noventa (90) días antes del vencimiento del presente acto, ante la Secretaría Distrital de Ambiente y con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

#### OB. IGACIONES:

El titular del Plan de Contingencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución 1168 de 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 de 2010, además de lo establecido en la ficha EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan:

1. El Plan de Contingencia deberá ser revisado cada año y actualizado si es necesario, reportando los resultados de la revisión y los ajustes que se realizaron. Independientemente de la revisión anual, el PDC deberá ser actualizado cuando se presenten eventos de emergencia, reportado junto con las actividades realizadas para la respectiva atención.
2. La ejecución del Plan de Contingencia deberá estar a cargo del personal idóneo para su implementación para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.
3. Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma anual, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal, contar con las actas de capacitación y asistencia.
4. Implementar las fichas de manejo ambiental en el momento que se presente alguna contingencia e informarlo a esta entidad.
5. Se le solicita al usuario que dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia, incluir la información relacionada con el receptor sensible notificado en la cobertura geográfica.
6. Se le solicita al usuario que dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia, incluir los aspectos a considerar, notificados en las observaciones generales sobre las fichas de manejo ambiental de contingencia y formulario de reporte de contingencia.

La actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan de Contingencia deberán ser autorizadas de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

conformidad con el procedimiento previsto o la norma que lo modifique o sustituya. Advertir que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Providencia, o aquellas estipuladas en la normativa que regula el Plan de Contingencia, acarreará la imposición de medidas preventivas y las sanciones correspondientes hasta previo cumplimiento del procedimiento o la que lo modifique o sustituya. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el Plan de Contingencia con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas de la aprobación del mismo.

**NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:**

1. Notificar el contenido del presente documento a sociedad INVERSIONES JR A & A LTDA., identificada con Nit 900120482-6, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO N Q S 103, a través de su representante legal el señor RAFAEL JOSE LOPEZ CAMACHO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19237465, o a quien haga sus veces, en la Avenida Carrera 9 No 103-39, de esta Ciudad.
2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 del 1993.
3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**OTROS**

CONSTANCIA DE ENTREGA

En Bogotá, D.C., el 12 OCT 2017 del mes de

de

**ANIBAL TORRES RICO**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO**

de

MARITZA NIÑO

Elaboró:

GRISEL PARRA CARRILLO	C.C:	1026267869	T.P:	N/A	CONTRATO CPS: 20160648 DE 2016	FECHA EJECUCION:	23/12/2016
-----------------------	------	------------	------	-----	--------------------------------------	---------------------	------------

Revisó:

NATALY ESPERANZA RAMIREZ GALLARDO	C.C:	1116772317	T.P:	189517	CONTRATO CPS: 20160750 DE 2016	FECHA EJECUCION:	26/12/2016
--------------------------------------	------	------------	------	--------	--------------------------------------	---------------------	------------

DIEGO FERNANDO I ATORRE TORRES	C.C:	80902085	T.P:	11053	CONTRATO CPS: 20160467 DE 2016	FECHA EJECUCION:	28/12/2016
-----------------------------------	------	----------	------	-------	--------------------------------------	---------------------	------------

GRISEL PARRA CARRILLO	C.C:	1026267869	T.P:	N/A	CONTRATO CPS: 20160648 DE 2016	FECHA EJECUCION:	23/12/2016
-----------------------	------	------------	------	-----	--------------------------------------	---------------------	------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

JORGE ANDRES MAYA GONZALES C.C: 87069773 T.P: N/A CONTRATO 20160744 DE FECHA 23/12/2016  
EJECUCION: 2016

Aprobó: Y Firmó:

ANIBAL TORRES RICO C.C: 6820710 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA 29/12/2016  
EJECUCION:

27  
September  
Aprobacion 675/2016  
Jenny Alejandra Guerrero Pastana  
Autorizada

Bogotá

1'010.168.151

Jenny Guerrero Pastana  
AVG 9# 103-39  
6121088

Bogotá, 20 Septiembre 2017

Señores:  
SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**  
Avenida Caracas No. 54 – 38

**ASUNTO:**  
**AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN**  
**APROBACION No. 0675 del 29-12- 2016**

Yo **RAFAEL JOSE LOPEZ CAMACHO**, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con Cédula N°19.237.465 de Bogotá, en mi condición de representante legal de la **ESTACION DE SERVICIO NQS 103** Nit: 900.120.482-6 , con el presente escrito ante esa entidad concurre para manifestarle que **AUTORIZO** a la Ing. **ALEJANDRA GUERRERO PASTRANA** identificado con Cédula N°1.010.168.151 de Bogotá, para que se efectúe la **NOTIFICACIÓN DE APROBACION No. 0675 del 29-12- 2016**

Sírvase tener a la Ing. **ALEJANDRA GUERRERO PASTRANA** como la **AUTORIZADA** en los términos y para los efectos conferidos en el presente escrito.

ANEXOS:

- COPIA DE LA CEDULA
- CAMARA DE COMERCIO

Atentamente,



**RAFAEL JOSE LOPEZ CAMACHO**

Representante Legal  
EDS BIOMAX NQS 103

Dirección de Notificación: Avenida Carrera 9 N° 103 - 39  
PBX: 6 12 10 88

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.010.168.151**

**GUERRERO PASTRANA**  
APELLIDOS

**JENNY ALEJANDRA**  
NOMBRES

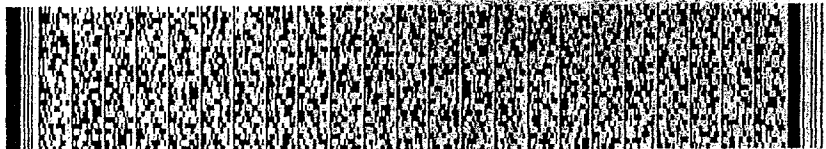
*Jenny Guerrero Pastрана*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1986**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.60** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**18-NOV-2007** **BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GARCIA VALE



A-1500110-45152104-F-1010168151-20070904 0060307247C 02 214950503

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEBILIA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.237.465**  
**LOPEZ CAMACHO**

APELLIDOS  
**RAFAEL JOSE**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1954**  
**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**

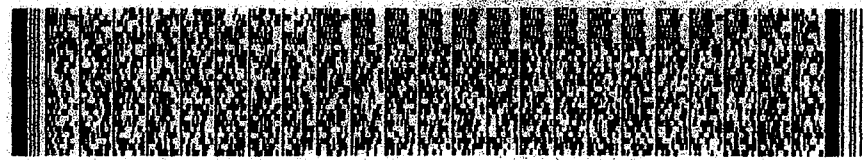
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.85**                      **A+**                      **M**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**01-SEP-1975 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00053301-M-0019237465-20080820      0002390923A 1      1690024683



## AVISO DE CITACION

El suscrito funcionario de la (DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL) Oficina de Notificaciones informa al

Señor(a): **REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES**  
**INVERSIONES J.R.A & A. LTDA**  
RAFAEL JOSE LOPEZ CAMACHO

Dirección: Avenida Carrera 9 # 103 - 39, TELEFONO: 6121088

Que está citado a concurrir a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No 54-38 dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta - citación, para la notificación del **APROBACION No. 0675 del 29-12-2016**, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

**Para surtir la diligencia de notificación deberá Presentar el documento de identificación (cedula de ciudadanía, de extranjería o pasaporte). En el evento de cumplirse la notificación a través de autorizado se deberá entregar autorización escrita debidamente firmada y fotocopia del documento de identificación tanto del autorizado como del citado a notificación, si se actúa como apoderado el escrito requerirá presentación personal.**

Se entrega hoy: SEPTIEMBRE 14 / 2017, por Correo Electrónico: [marlopez64@hotmail.com](mailto:marlopez64@hotmail.com)

(NOMBRES Y APELLIDOS) de quien recibe esta citación de notificación

Cargo \_\_\_\_\_ Parentesco \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES DEL NOTIFICADOR: **PROCESO: 3597662**

Favor comunicarse con la Secretaria del Medio Ambiente teléfono 3778802

**Mauricio Leguizamón C.**  
NOMBRE DEL NOTIFICADOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y/O SELLO

126PM04-PR49-F-A2-V 9.0





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054374435F6E96

13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 16:06:40

R054374435 PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES JR A & A LTDA

N.I.T. : 900120482-6

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01655335 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 3,689,648,042

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV. CR 9 103-39

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : marlopez64@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : AV. CR 9 103-39

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : marlopez64@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005294 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01092397 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERTIMOS CERNICALOS E U.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005673 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054374435F6E96

13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 16:06:40

R054374435

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

IGUALES O SIMILARES; I) HACER EN SU PROPIO NOMBRE, SEA POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE PUEDA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE LAS EMPRESAS, EN QUE ELLA TENGA INTERES; J) REPRESENTAR LAS ACCIONES, CUOTAS SOCIALES O PARTES DE INTERES SOCIAL COMO DE TERCEROS EN LAS ASAMBLEAS O JUNTAS DE SOCIOS DE OTRAS COMPAÑIAS;; K) TRANSIGIR Y CONVENIR ARBITRAMENTOS O DESIGNAR AMIGABLES COMPONEDORES PARA DIRIMIR LAS DIFERENCIAS O PLEITOS EN QUE TENGA INTERES LA EMPRESA FRENTE A TERCEROS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS, Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$877,240,085.00 DIVIDIDO EN 877,240,085.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

LOPEZ ALVAREZ E HIJOS Y CIA S EN C N.I.T. 000009000940799

NO. CUOTAS: 438,620,042.00 VALOR: \$438,620,042.00

JAL A & A S EN C N.I.T. 000009001149618

NO. CUOTAS: 438,620,043.00 VALOR: \$438,620,043.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 877,240,085.00 VALOR: \$877,240,085.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000009 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01272992 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

GERENTE NOMBRE IDENTIFICACION
LOPEZ CAMACHO RAFAEL JOSE C.C. 000000019237465

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054374435F6E96

13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HORA 16:06:40

R054374435

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA, QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCION DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA EL EQUIVALENTE A DOSCIENTOS CINCUENTA SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (250 S.M.L.V.)

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 26 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02003920 DEL LIBRO IX; FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL MAFLA DIAZ NAYRA MIREYA	C.C. 000000052155501

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO N Q S 103  
MATRICULA NO : 01682449 DE 9 DE MARZO DE 2007  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017  
DIRECCION : AV. CR 9 103-39  
TELEFONO : 6121088  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : marlopez64@hotmail.com

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

27 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NÚMERO 01095781 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERTIMOS CERNICALOS E U POR EL DE: INVERTIMOS CERNICALOS LTDA. QUE POR ACTA NO. 0000009 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01272967 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INVERTIMOS CERNICALOS LTDA POR EL DE: INVERSIONES JR A & A LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5673 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C., DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2006, BAJO EL NUMERO 1095781 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: INVERTIMOS CERNICALOS LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0005673	2006/11/27	NOTARIA 42	2006/12/13	01095760
0005673	2006/11/27	NOTARIA 42	2006/12/13	01095763
0005673	2006/11/27	NOTARIA 42	2006/12/13	01095781
0001183	2007/03/26	NOTARIA 42	2007/03/28	01119606
0000009	2008/08/15	JUNTA DE SOCIOS	2009/02/05	01272967

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2036 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. COMERCIO AL POR MENOR Y AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, Y ADITIVOS, DE TODO TIPO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SU REPRESENTACION O AGENCIAMIENTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PUDIENDO SER DISTRIBUIDOR MAYORISTA Y MINORISTA. 2. COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS POR EL SISTEMA DE EXPENDIO POR AUTOSERVICIO. 3. COMERCIO DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS 4. INVERSION EN INSTRUMENTOS BURSATILES; 5 INVERSION EN FINCA RAIZ; 6. COMPRAVENTA DE EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL. 7. LA CONSTRUCCION EN GENERAL. 8. LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN GENERAL EN DESARROLLO DE ESTOS FINES LA EMPRESA PODRA: A) ADMINISTRAR PROPIEDADES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS O DE TERCEROS; B) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE Y/ O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; C ) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES QUE ADQUIERA; D) TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERES O DARLO EN INTERES; E) DAR Y RECIBIR EN GARANTIA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO U OPCION DE CUALQUIER, NATURALEZA; F ) SUSCRIBIR ACCIONES O INTERESES EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; G) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; GIRAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO O INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS; H) COMPRAR, CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GENERO, O INCORPORARSE EN COMPAÑIAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE TENGAN OBJETIVOS